

4  
maniobras, prohibidas, excepto la cera, y el cobre, que trayendo patente limpia de sanidad, podrá admitirse, precediendo visita, y quarentena, y descargandose estos dos generos por los mismos marineros que los traen en las playas donde se saquen de los barriles, y sacos en que vinieren, los cuales luego se quemén, y la cera, y cobre se lave muchas vezes con agua de la mar, y se pongan en el Lazareto al ayre otros quarenta dias, y incluyendolos en otras bafijas, se admitan al comercio.

7 No se han de recibir granos de ninguna parte de fuera de estos Reynos, por saberse que no pueden venir de donde no aya sospecha, y mas quando de ellos ay tanta abundancia en Castilla, y Andalucia (cuya saca para Cataluña está concedida libre de derechos) sino en caso de grave necesidad, y con mi licencia, y esto viniendo de parte sana, con patente limpia de sanidad, precediendo visita, y quarentena, y se recibirán por canal en los barcos, o lanchas que traigan los mismos navios, y por los mismos Marineros, y sino los tuvieren los barcos que recibieren estos granos, han de hazer despues quarentena en la mar, regandolos con el agua de ella, y descargado el trigo, o granos en esta forma en parte separada, se ha de apalear por espacio de quarenta dias, estando en parte donde se pueda orear al ayre.

8 Los navios, y demas embarcaciones que vinieren a estos Puertos, han de traer patentes limpias de sanidad; unas son impressas, y otras manuscritas; las impressas traen sellos, y encima las estampas de las armas de las Provincias, y Ciudades de donde vienen, y vienen firmadas por los Ministros de la salud, declarandose en ellas el nombre de la embarcacion, y del Patron, y de todas las personas que vienen en la embarcacion, su estatura, edad, y señales bastantes de confrontacion, y el numero de la gente de servicio, y si los pasajeros, y otras personas que no son de servicio no vinieren en la patente general, y traxeren la suya por familia, o personas, será bastante.

Las manuscritas, unas traen sellos, y otras no; las que los traen, son passadas por los Oficiales de la salud, otras que no los traen, son passadas por los Residentes, o embiados por mi, o por los Consules, y las personas que cuidan de esto han de estar atentos a los estilos de cada Provincia, y forma de las parentes que se dan, porque la variacion de la forma es sospecha de falsedad.

Y

